



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

CÓRDOBA, 13 de junio de 2017

VISTO

La renuncia presentada por el Sr. Fernando RIVAROLA (Leg. 10859) a su cargo NoDocente categoría 2 del Dcto. 366/06;

CONSIDERANDO

Que la misma se fundamenta en el otorgamiento del beneficio jubilatorio acordado por la Administración Nacional de Seguridad Social a la mencionada agente, en el marco normativo de la Ley 26425/08;

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Fernando RIVAROLA (Leg. 10859) a partir del 1 de mayo de 2017, al cargo NoDocente categoría 2 del Dcto. 366/06.

A.F. ARTICULO 2º.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 289/2017

Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF

Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF